



ACUERDO Nro. 004

(De Marzo 24 de 1.991)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA GESTIONAR UNA RESERVA PRESUPUESTAL POR \$6'000.000.00 M.L.C.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1.986, y previa convocatoria a sesiones extraordinarias según el Decreto 018 de Marzo 14 de 1.991 y

CONSIDERANDO :

- A). Que en el transcurso del segundo semestre del año 1.990, el Señor Alcalde estuvo gestionando con el Gerente General del IDEMA en Bogotá, la posibilidad de crear una tienda Comunal en Santa Rosa de Osos.
- B). Que el IDEMA por intermedio del Gerente Regional en Medellín, ofreció las posibilidades de la creación de dicha Tienda Comunal en esta localidad.
- C). Que para la administración de dicha Tienda Comunal, se hace necesaria la contratación con una entidad que tenga Representación Legal.
- D). Que mediante Acuerdo el Honorable Concejo Municipal, autorizó al Señor Alcalde para realizar contrataciones con entidades legalmente reconocidas.
- E). Que la Asociación de Acciones Comunales, es una entidad Sin Animo de Lucro, legalmente constituida e interesada en administrar dicha Tienda Comunal.
- F). Que uno de los requisitos exigidos por el IDEMA, es que el Municipio ga — rantice directamente el proyecto.
- G). Que para dicha garantía se requiere de una Reserva Presupuestal por SEIS = MILLONES DE PESOS CON 00/CVS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$6'000.000.00 M.L.C).
- H). Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO :

Autorízase al Señor Alcalde Municipal para == gestionar una Reserva Presupuestal por valor de SEIS MILLONES DE PESOS CON 00/CVS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$6'000.000.00 MLC) destinados a prestar garantía a la creación de una Tienda Comunal.

ARTICULO SEGUNDO :

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Pasa ..



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

Hoja 2. Acuerdo Nro. 004. Marzo 24/91.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (A.M.)
JESUS ALBERTO VELAZQUEZ ACEBEDO
Presidente H. Presidente Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (A.M.)
MARCELA ECHEVERRI HERNANDEZ
Secretaria.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS NUEVE (9) Y QUINCE (15) DE FEBRERO, Y VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (A.M.)
MARCELA ECHEVERRI HERNANDEZ
Secretaria.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 30 de marzo de 1991

EL ACUERDO No. 004 fue recibido en esta fecha.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL ALCALDE

SECRETARIO

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
ALCALDE

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 004 que antecede fue

publicado hoy 31 de marzo de 1991

dia de concurso público.

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO